

REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA “Manuel de Falla” DE CÁDIZ (ESPAÑA)

Programación de la asignatura CANTO (Departamento de Canto)

1. – MARCO LEGAL

Tomaremos como referente las Órdenes y Decretos que concretan en el marco de las enseñanzas profesionales de música la Ley de Educación de Andalucía.

2.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CENTRO

2.1. Característica del centro.

Al estar ésta programación escrita para su presentación en el Plan de Centro del Real Conservatorio Profesional de Música "Manuel de Falla", concreto las características de éste y los recursos con los que cuenta. El centro imparte enseñanzas musicales de enseñanza elemental y profesional, cuenta con aulas con pianos para el desarrollo de las clases, salón de actos para las audiciones y otras actividades, así como de biblioteca y fonoteca. Cuenta con cabinas estudio que actualmente permanece cerrada, (Los alumnos pueden practicar en las aulas de clase previa autorización). Cuenta el centro con equipos informáticos adaptados a las necesidades especiales de audio y video aunque no en todas las aulas, aunque la política de integración de nuevas tecnologías de la Junta de Andalucía hace pensar que así será en un futuro próximo. Los alumnos/as de este tipo de centros suelen tener una media de edad de entre 8 y 18 años, aunque encontramos alumnos/as de mayor edad que han accedido directamente al grado profesional mediante la prueba de acceso, como sucede con los alumnos de Canto.

3.- CONTEXTUALIZACIÓN.

3.1. La asignatura de canto en el plan de estudios.

Encontramos la especialidad de canto ubicada dentro del departamento de L.M. Canto y Coro. Son un total de seis cursos. Es una especialidad que no posee enseñanzas elementales y no está presente en los de todos los conservatorios. La especialidad de canto se imparte en sesiones de una hora semanalmente. Hasta 4º curso, y de hora y media los cursos 5º y 6º.

3.2. Características del alumnado.

Los Conservatorios, como centros de enseñanzas artísticas que son, tienen que ofrecer

al alumnado que se quiere iniciar en las enseñanzas musicales una oferta educativa que les ayude a formarse como músicos, en primer lugar, y como personas, todo esto, con una adecuada acción tutorial por parte de los profesores y por una atenta implicación de los alumnos mayores de edad y sus padres y madres si estos son menores. El alumnado del conservatorio, previamente habiendo superado una prueba de aptitud, son alumnos que vienen voluntariamente, y se siente identificado con la música y con el mismo Conservatorio, aquí encuentran amigos con las mismas inclinaciones, gustos, y

con un lenguaje común: la música. También es a la vez diverso, ya que son muchas las especialidades que se imparten en el centro.

4.- CURRÍCULUM DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

El currículo de las enseñanzas profesionales de música se orientará a:

- 1) Desarrollar las aptitudes y las capacidades del alumnado.
- 2) Procurar que el alumnado adquiera los aprendizajes necesarios para alcanzar las finalidades y los objetivos generales establecidos en el presente Decreto.
- 3) Integrar los aprendizajes y experiencias que se consiguen o adquieren en espacios y tiempos escolares con los que se puedan conseguir o adquirir fuera de ellos.
- 4) Permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado.

5.- OBJETIVOS

5.1. Objetivos generales en las enseñanzas profesionales de Música.

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- 1) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- 2) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- 3) Analizar y valorar la calidad de la música.
- 4) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- 5) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- 6) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- 7) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- 8) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.

- 9) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

5.2. Objetivos específicos en las enseñanzas profesionales de Música.

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- 1) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- 2) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- 3) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- 4) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- 5) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- 6) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- 7) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- 8) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- 9) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- 10) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- 11) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- 12) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- 13) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

5.3. Objetivos de la especialidad de Canto en las enseñanzas profesionales de Música.

La especialidad de Canto de las enseñanzas profesionales, tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno las capacidades siguientes:

- 1) Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
- 2) Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión,

timbre, flexibilidad, cualidades expresivas), y saber utilizarlas correctamente en la interpretación.

- 3) Conocer los cuidados de la voz y la higiene vocal.
 - 4) Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado y una dicción que haga inteligible el texto.
 - 5) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
 - 6) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía, progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con la voz.
 - 7) Interpretar un repertorio propio del timbre y extensión de cada alumno o alumna, que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad adecuada a este nivel.
-
- 8) Conocer e interpretar los gestos básicos de expresión corporal en relación a la música escénica.
 - 9) Conocer e interpretar las obras más representativas del Patrimonio andaluz del canto, incluyendo las de carácter popular.
 - 10) Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico mediante la realización de un repertorio, que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.

5.- CONTENIDOS

5.1. Contenidos de la asignatura de Canto en las enseñanzas profesionales de Música.

La especialidad de Canto tendrá en las enseñanzas profesionales los siguientes contenidos:

- 1) Estudio de la respiración.
- 2) Vocalizaciones.
- 3) Higiene vocal.
- 4) Cuidados de la voz.
- 5) Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal.
- 6) Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
- 7) Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de «fiato».
- 8) Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.
- 9) Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias.
- 10) Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad, a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal.
- 11) Estudio de un repertorio que deberá incluir canciones y arias españolas e italianas antiguas, canciones de concierto andaluzas, españolas, canciones latino-americanas, italianas, alemanas y francesas, romanzas de zarzuela y ópera española y extranjera y arias de oratorios o cantatas.
- 12) Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- 13) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

- 14) Práctica de la lectura a vista.
- 15) Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de conjunto.

5.2. Observaciones a los contenidos.

El desarrollo de los contenidos en las enseñanzas profesionales de Música deberá tener muy en cuenta, especialmente durante los primeros años, la realidad de conocimientos y práctica musical con la que los alumnos se incorporan a la enseñanza especializada de Canto, además de procurar en todo momento una adecuada adaptación a las características propias de las etapas de maduración vocal y mental en las que dichos alumnos se encuentran, ya que de esta subordinación depende el que no existan disfunciones de ritmo, de intensidad o de metodología en los procesos de enseñanza- aprendizaje.

6.- METODOLOGÍA.

Los principios metodológicos se entienden como un conjunto de claves que rigen la práctica docente, basando en unas pautas flexibles sobre las que construir nuestro modelo metodológico.

6.1.Principios metodológicos generales en las enseñanzas profesionales de Música.

Sintetizando las características principales de la metodología subyacente en nuestro sistema educativo vigente, podríamos destacar los siguientes puntos:

- 1) Partir de los conocimientos previos de los alumnos/as, teniendo en cuenta que el profesor se encontrará con un cierto grado de diversidad.
- 2) Asegurar la construcción de aprendizajes motivadores y significativos, esto es, aquel que establece conexiones entre el nuevo contenido y los esquemas mentales previos del alumno/a, de forma que lo pueda relacionar con lo que ya sabe y, así, el contenido cobre sentido para el alumno/a.
- 3) Proporcionar situaciones en las que los alumnos/as deban aplicar y actualizar sus conocimientos.
- 4) Propiciar la interacción en el aula como motor de aprendizaje.
- 5) Desarrollar las posibilidades del alumno tanto como de suplir sus carencias a través de una programación abierta y flexible para adaptarla a las características y necesidades de cada alumno.
- 6) Proporcionar una orientación académica y profesional al alumno donde el profesor debe guiar, orientar y estimular al alumno hacia el hecho artístico
- 7) Crear unos adecuados hábitos de estudios.
- 8) Fomentar el compromiso con el proceso de enseñanza-aprendizaje que se desea llevar a cabo en el Conservatorio.

Con estos principios metodológicos básicos se establece una relación interactiva entre el profesor y el alumno/a frente a cualquier contenido nuevo que surja en el proceso

de enseñanza y aprendizaje. El profesor actuará siempre de mediador, facilitando la construcción de aprendizajes significativos que, a su vez, permitan establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos contenidos a los que se enfrentan los alumnos/as. Con ello se garantiza que los conocimientos adquiridos en el aula puedan ser usados en las más diversas circunstancias a voluntad del alumno/a. Para ello, es evidente que el profesor tendrá que motivar constantemente a los alumnos/as, ayudarles a adquirir la capacidad de abstracción o la inducción que les ayudará a comprender un lenguaje tan abstracto como la música, a sacar poco a poco sus propias conclusiones derivadas de la auto observación durante la práctica y de la observación en clase, en las audiciones y actos públicos. Hay, y habrá así, un predominio del pensamiento lógico y, lo que es más importante para la expresión artística, un rapidísimo desarrollo de las capacidades expresivas.

7.- LA EVALUACIÓN.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas asignaturas del currículo.

La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación será integradora en la medida que ha de tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música a través de las expresadas en los objetivos de las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

La evaluación será diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los objetivos generales de estas enseñanzas.

Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán las características propias de éste y el contexto sociocultural del centro.

La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar, tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.

7.1 Momentos y Tipos de Evaluación.

Podemos distinguir tres momentos y tres tipos de evaluación asociados:

En primer lugar, se efectuará una **Evaluación Inicial**, realizada a comienzo de curso (no necesariamente restringida a una única clase), y que tendrá como finalidad recabar información sobre los posibles conocimientos técnico/vocales, musicales y conocimientos del repertorio con el que el alumno/a ha accedido a este curso, y así, poder adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las posibilidades reales del alumno/a. La evaluación consistirá en una clase de técnica respiratoria, técnica vocal

(vocalizaciones), un ejercicio sencillo a primera vista, y una entrevista/cuestionario de conocimientos generales (compositores, estilos, e intérpretes favorito). *(5%de la nota total)*.

En segundo lugar, trabajaremos con la **Evaluación Formativa o Continua**, con la cual se pretende enfatizar el proceso de enseñanza-aprendizaje entendido como un continuo. Es una evaluación que, efectuada a lo largo de todo el curso, tiene carácter de orientación y autocorrección del proceso educativo, al proporcionar información constante sobre si dicho proceso se adapta a las necesidades o posibilidades del alumno/a, permitiendo con ello la modificación de aquellos aspectos que no resulten funcionales. Esta evaluación debe estar tan integrada en la dinámica de la clase que idealmente debiera pasar desapercibida. Es por esta razón que el programa completo no se concretará en ningún caso al principio de curso, sino que se irá evaluando y formulando a lo largo de todo el curso, adaptándose a las dificultades, necesidades y condiciones especiales que se den en cada alumno/a. *(valdrá 80% de la nota total)*.

Por último, se utilizará la **Evaluación Sumativa**; es decir, aquella que nos proporciona información sobre el grado de consecución de los objetivos propuestos, referidos a cada alumno/a, al proceso formativo y al papel jugado por el profesor y los recursos y materiales didácticos empleados en dicho proceso. Esta evaluación sumativa que *(15 %de la nota total)*.

se realizará como mínimo una vez cada trimestre en forma de ejercicios de clase. Se valorará la evolución del alumno en los criterios técnicos e interpretativos. Y costará de:

- 1) Observación del uso por parte del alumno/a de cada concepto trabajado en clase y su puesta en práctica en el ejercicio del canto. *(5%de la nota total)*.
- 2) Interpretación del repertorio trabajado. *(5%de la nota total)*.
- 3) Observación directa a través de la recogida diaria sobre aspectos de los criterios de evaluación y de promoción. *(5%de la nota total)*.

Se tomarán en consideración todos los datos proporcionados por los tipos de evaluación anteriores que evidentemente ejerce una función principalmente de control de consecución de objetivos didácticos.

1.3. Instrumentos de evaluación para de la enseñanza profesional de música en la especialidad de Canto.

Tras haber visto qué se va a evaluar, se verá a continuación de qué manera y con qué instrumentos se llevará a cabo dicha evaluación.

La observación sistemática de las actitudes personales del alumno, de su forma de organizar el trabajo, de las estrategias que utiliza, de cómo resuelve las dificultades que se encuentra. La podemos realizar mediante:

- 1) Listas de control de asistencia.
- 2) Observación sistemática de la progresión de los alumnos/as
- 3) Diálogos y puestas en común del alumno/a con el profesor.

- 4) Grabación de las audiciones y su posterior escucha junto con todos los alumnos/as y con el profesor para comentar los progresos y aquello que haya que mejorar.
- 5) Examen del cuestionario de evaluación inicial del alumno/ a por parte del profesor y progresos alcanzados por el alumnos/a desde la realización del mismo.

Por último, es importante realizar una reflexión sobre lo aprendido y cómo se ha aprendido y, también, sobre lo enseñado y cómo se ha enseñado, es decir, un ejercicio de auto-evaluación y de co-evaluación que ayude a mejorar, por un lado, el proceso de aprendizaje del alumno/a, y por otro, la práctica docente.

1.4. Criterios de calificación, promoción y mínimos exigibles.

En cada sesión de evaluación celebrada trimestralmente se concreta el rendimiento del alumno/a en una calificación académica, unión de los resultados de la evaluación continua y sumativa.

Debe quedar claro en este punto que la calificación no se considera aquí de ninguna manera el fin último del proceso de evaluación, sino simplemente una consecuencia de el.

Los criterios de promoción se basarán en la aplicación al Canto de la técnica vocal aprendida y el dominio del repertorio. Para superar el curso el alumno tendrá que superar los dos criterios. El repertorio incluirá aquellos aspectos de los criterios de evaluación que tengan que ver con la profundidad en el grado de conocimiento de las obras que se hayan trabajado.

En cuanto al repertorio que el alumno/a ha de trabajar a lo largo de cada curso, se tendrá en cuenta para superar estos, más el carácter cualitativo que cuantitativo de los mismos.

1.5. Criterios de recuperación.

Los criterios de recuperación son:

El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre. Las calificaciones correspondientes a la prueba extraordinaria se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, en el expediente académico del alumno o alumna y en el libro de calificaciones del alumno o alumna. Si un alumno o alumna no se presenta a la prueba extraordinaria de alguna asignatura, se reflejará como No Presentado (NP), que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

Los criterios de recuperación serán los mismos en las pruebas extraordinarias del mes de septiembre que los utilizados para la evaluación ordinaria de junio.

CURSOS 1º

Objetivos:

- 1) Control de la respiración, apoyo, emisión, articulación, dicción, fraseo, legato.
- 2) Interpretación de un repertorio sencillo en Castellano y los idiomas que se trabajen en lenguas aplicadas al canto, que transcurra en el registro medio de la voz, ya que es lo idóneo para trabajar la emisión, timbre, articulación, fraseo... etc, y evitar fatigas en una voz inexperta.

Contenidos:

- 3) Repertorio adecuado al nivel y tipo de voz.
- 4) Conceptos de apoyo y columna de aire aplicado al canto.
- 5) Concepto de impostación, línea de canto, tensión y distensión.
- 6) El profesor vigilará la correcta pronunciación del idioma que el alumno interprete.

Repertorio del curso:

Cuatro Arias Barrocas. (Caldara, Cacini, Paisello, Pergolesi...). Cuatro Canciones Españolas de concierto.

Obras recomendadas:

"Arie Antiche" A. Parisotti. Así como algunas Arias sencillas de Mozart para el repertorio Italiano.

"Katiuska" P.Luna.

"Cinco canciones de la cantata alegría" A. Garcia Abril. "Canciones Populares" F: García Lorca.

Estas obras son a modo orientativo, se podrán variar por otras de similar dificultad y dentro del género lírico y la canción de concierto según criterio del profesor, será éste (el profesor de canto) quién indique que obras ha de cantar cada alumno.

Criterios de evaluación:

Los Criterios de Evaluación estarán sujetos a:

- 1) Una evaluación inicial en forma de audición en clase de una pieza con la que el profesor valorará el punto de partida del alumno en el curso que corra. (5%de la nota total).
- 2) La asistencia es primordial en este tipo de enseñanza, el alumno/a no podrá **faltar a más de un tercio del número total de clases por trimestre**. Si se dieran estas circunstancias el alumno/a perdería el derecho de evaluación continua de ese trimestre y su nota sería la nota de un examen o prueba al que debe presentarse según convenga con el profesor. (5%de la nota total).
- 3) Evaluación de las audiciones de alumnos. Cada alumno participará en las audiciones públicas que se hagan a lo largo del curso, siempre que quieran y puedan, y de estas el profesor sacará elementos de juicio que complementen la evaluación, para los alumno/as que no participen en las audiciones

públicas, el profesor observará la preparación de éstas en clase, ya que aunque no se vaya a exponer el montaje de las obras, y de como se haría en público, se trabajará de igual forma en las clases. *(5%de la nota total)*.

- 4) Trimestralmente se hará una valoración del grado de progreso y resultados obtenidos. La evaluación final dependerá del nivel de logro de los objetivos del curso y al cumplimiento de la programación del curso, y a la cantidad, variedad, y calidad del mismo. *(5%de la nota total)*.
- 5) Referente al sonido, se valorará afinación, homogeneidad, proyección de la voz, la belleza vocal. *(20%de la nota total)*.
- 6) Referente a la técnica, se valorará que se aplique los conceptos técnicos trabajados en clase a lo largo del todo el curso (control de la emisión del sonido). *(20%de la nota total)*.
- 7) Referente a la interpretación, se valorará la línea de canto (fiato, legato, homogeneidad, musicalidad, expresión, posibilidad de hacer matices, articulación, y dicción). *(20%de la nota total)*.

En este primer curso será aconsejable que los alumno/as trabajen de forma especial la lengua Italiana en la asignatura de Lenguas Extranjeras Aplicadas al Canto.

2º CURSO:

Objetivos:

- 1) Control de la respiración, apoyo, emisión, articulación, dicción, fraseo, legato.
- 2) Interpretación de un repertorio sencillo en Castellano y los idiomas que se trabajen en lenguas aplicadas al canto, que transcurra en el registro medio de la voz, ya que es lo idóneo para trabajar la emisión, timbre, articulación, fraseo... etc, y evitar fatigas en una voz inexperta.

Contenidos:

- 1) Repertorio adecuado al nivel y tipo de voz.
- 2) Conceptos de apoyo y columna de aire aplicado al canto.
- 3) Concepto de impostación, línea de canto, tensión y distensión.
- 4) Fonética aplicada al canto. El profesor vigilará la correcta pronunciación del idioma que el alumno interprete.

Tres Arias Italianas: Vivaldi, Mozart, Gluck... Tres Canciones Españolas de concierto.

Dos Romanzas de Zarzuela.

Obras recomendadas:

"Arie Antiche" A. Parisotti. Así como algunas Arias sencillas de Mozart para el repertorio Italiano.

"Katiuska" P.Luna.

"Cinco canciones de la cantata alegría" A. Garcia Abril. "Canciones Populares"
F: Garcia Lorca.

Estas obras son a modo orientativo, se podrán variar por otras de similar dificultad y dentro del género lírico y la canción de concierto según criterio del profesor, será éste (el profesor de canto) quién indique que obras ha de cantar cada alumno.

Metodología:

- 1) Exposición y práctica de ejercicios conducentes a entender y dominar la respiración base de la técnica del canto.
- 2) Exposición y práctica de ejercicios para el desarrollo y control de la voz (vocalizos)
- 3) Audiciones comentadas en clase.

Criterios de evaluación:

Los Criterios de Evaluación estarán sujetos a:

- 1) Una evaluación inicial en forma de audición en clase de una pieza con la que el profesor valorará el punto de partida del alumno en el curso que corra. *(5%de la nota total)*.
- 2) La asistencia es primordial en este tipo de enseñanza, el alumno/a no podrá **faltar a más de un tercio del número total de clases por trimestre**. Si se dieran estas circunstancias el alumno/a perdería el derecho de evaluación continua de ese trimestre y su nota sería la nota de un examen o prueba al que debe presentarse, según convenga con el profesor. *(5%de la nota total)*.
- 3) Evaluación de las audiciones de alumnos. Cada alumno participará en las audiciones públicas que se hagan a lo largo del curso, siempre que quieran y puedan, y de estas el profesor sacará elementos de juicio que complementen la evaluación, para los alumno/as que no participen en las audiciones públicas, el profesor observará la preparación de éstas en clase, ya que aunque no se vaya a exponer, el montaje de las obras y de como se haría en público se trabajará de igual forma en las clases. *(5%de la nota total)*.
- 4) Trimestralmente se hará una valoración del grado de progreso y resultados obtenidos. La evaluación final dependerá del nivel de logro de los objetivos del curso y al cumplimiento de la programación del curso, y a la cantidad, variedad, y calidad del mismo. *(5%de la nota total)*.

- 5) Referente al sonido, se valorará afinación, homogeneidad, proyección de la voz, la belleza vocal. *(20%de la nota total)*.
- 6) Referente a la técnica, se valorará que se aplique los conceptos técnicos trabajados en clase a lo largo del todo el curso (control de la emisión del sonido). *(20%de la nota total)*.
- 7) Referente a la interpretación, se valorará la línea de canto: fiato, legato, homogeneidad, musicalidad, expresión, posibilidad de hacer matices, articulación, dicción, interpretación. *(20%de la nota total)*.

En este segundo curso será aconsejable que los alumno/as trabajen de forma especial la lengua Italiana en la asignatura de Lenguas Extranjeras Aplicadas al Canto.

3º CURSO:

Objetivos.

Los objetivos en este curso serán los mismos que en el curso anterior pero con una mayor exigencia.

- 1) Control de la respiración, apoyo, emisión, articulación, dicción, fraseo, legato.
- 2) Interpretación de un repertorio en Castellano y los idiomas que se trabajen en lenguas aplicadas al canto, que transcurra en el registro medio de la voz, en este curso se ha de empezar a trabajar el registro agudo, aunque centrándose siempre en el registro medio para seguir trabajando la emisión, timbre, articulación, fraseo... etc.

Contenidos:

- 1) Repertorio adecuado al nivel y tipo de voz:
- 2) Conceptos de apoyo y columna de aire aplicado al canto.
- 3) Concepto de impostación, línea de canto, tensión y distensión.
- 4) El profesor vigilará la correcta pronunciación del idioma que el alumno interprete

Repertorio del curso:

Dos Arias de Ópera Clásica
 Dos Romanzas de Zarzuela.
 Dos Lieder del Romanticismo.
 Dos Canciones Alemanas.
 Dos Canciones Españolas.
 Un Aria de Oratorio o Cantata.

Obras recomendadas:

ÓPERA:

"Le nozze di Figaro" W.A. Mozart. "Bastian y Bastiana" W.A. Mozart "Orefeo e Uridice"
C.W.Gluck "Giulio Cesare" G. F. Haendel.

ZARZUELA:

"Luisa Fernanda" F. Moreno Torroba. "Don Manolito" P. Sorozábal.

CANCIÓN ESPAÑOLA DE CONCIERTO Y LIED:

"Cuatro Madrigales amatorios" (¿Con qué la lavaré?- Vos me matasteis- ¿De dónde venís, amore?- De los álamos vengo madre). J.Rodrigo.

"Cuatro Canciones" (Madre, unos ojuelos vi - Cantarcillo - Mañanita de San Juan - Después que te conocí). E.Toldrá.

"Canciones populares" F.Garcia Lorca.

"La Bella Molinera", "Viaje de Invierno" F. Schubert
. ORATORIO: "Requiem" G.Faure.

"Stabat Mater" G. B. Pergolesi.

No necesariamente se han de trabajar estas obras, el profesor podrá indicar otras de igual, inferior, o mayor dificultad si así lo creyera conveniente.

Metodología:

- 1) Exposición y práctica de ejercicios conducentes a profundizar en la técnica respiratoria como pilar absoluto del canto.
- 2) Exposición y práctica de ejercicios para el desarrollo y control de la voz, haciendo incursión en el registro agudo.
- 3) Trabajar las características de los estilos Barroco y Clásico.
- 4) Audiciones comentadas en clase.

Criterios de evaluación:

Los Criterios de Evaluación estarán sujetos a:

- 1) Una evaluación inicial en forma de audición en clase de una pieza con la que el profesor valorará el punto de partida del alumno en el curso que corra. *(10%de la nota total)*.
- 2) La asistencia es primordial en este tipo de enseñanza, el alumno/a no podrá **faltar a más de un tercio del número total de clases por trimestre**. Si se dieran estas circunstancias el alumno/a perdería el derecho de evaluación continua de ese trimestre y su nota sería la nota de un examen o prueba al que debe presentarse según convenga con el profesor. *(10%de la nota total)*.
- 3) Evaluación de las audiciones de alumnos. Cada alumno participará en las audiciones públicas que se hagan a lo largo del curso, siempre que quieran y puedan, y de estas el profesor sacará elementos de juicio que complementen la evaluación, para los alumno/as que no participen en las audiciones públicas, el profesor observará la preparación de éstas en clase, ya que aunque no se vaya a exponer, el montaje de las obras y de como se haría en público se trabajará de igual forma en las clases. *(10%de la nota total)*.
- 4) Trimestralmente se hará una valoración del grado de progreso y resultados obtenidos. La evaluación final dependerá del nivel de logro de los objetivos del curso y al cumplimiento de la programación del curso, y a la cantidad, variedad, y calidad del mismo. Referente a la técnica, se valorará que se aplique los conceptos técnicos trabajados en clase a lo largo del todo el curso (control de la emisión del sonido). *(10%de la nota total)*.

- 5) Referente al sonido, se valorará afinación, homogeneidad, proyección de la voz, la belleza vocal. (20%de la nota total).
- 6) Referente a la interpretación, se valorará la línea de canto: fiato, legato, musicalidad, expresión, posibilidad de hacer matices, homogeneidad, articulación, dicción, interpretación. (20%de la nota total).

En este tercer curso será aconsejable que los alumno/as trabajen de forma especial la lengua Alemana en la asignatura de Lenguas Extranjeras Aplicadas al Canto.

4º CURSO

Objetivos:

Los objetivos en este curso serán los mismos que en el curso anterior pero con una mayor exigencia

Los objetivos en este curso serán los mismos que en el curso anterior pero con una mayor exigencia.

- a) Control de la respiración, apoyo, emisión, articulación, dicción, fraseo, legato.
- b) Interpretación de un repertorio en Castellano, y los idiomas que se trabajen en lenguas aplicadas al canto, que transcurra en el registro medio de la voz, en este curso se ha de empezar a trabajar el registro agudo, aunque centrándose siempre en el registro medio para seguir trabajando la emisión, timbre, articulación, fraseo... etc.

Contenidos:

- a) Repertorio adecuado al nivel y tipo de voz:
- b) Conceptos de apoyo y columna de aire aplicado al canto.
- c) Concepto de impostación, línea de canto, tensión y distensión.
- d) El profesor vigilará la correcta pronunciación del idioma que el alumno intérprete.

Metodología:

- 1) Exposición y práctica de ejercicios conducentes a profundizar en la técnica respiratoria como pilar absoluto del canto.
- 2) Exposición y práctica de ejercicios para el desarrollo y control de la voz , haciendo incursión en el registro agudo.
- 3) Trabajar las características de los estilos Barroco y Clásico (la ópera Mozartiana)

4) Audiciones comentadas en clase.

Criterios de evaluación:

Los Criterios de Evaluación estarán sujetos a:

- 1) Una evaluación inicial en forma de audición en clase de una pieza con la que el profesor valorará el punto de partida del alumno en el curso que corra. *(5%de la nota total)*.
- 2) La asistencia es primordial en este tipo de enseñanza, el alumno/a no podrá **faltar a más de un tercio del número total de clases por trimestre**. Si se dieran estas circunstancias el alumno/a perdería el derecho de evaluación continua de ese trimestre y su nota sería la nota de un examen o prueba al que debe presentarse según convenga con el profesor. *(5%de la nota total)*.
- 3) Evaluación de las audiciones de alumnos. Cada alumno participará en las audiciones públicas que se hagan a lo largo del curso, siempre que quieran y puedan, y de estas el profesor sacará elementos de juicio que complementen la evaluación, para los alumno/as que no participen en las audiciones públicas, el profesor observará la preparación de éstas en clase, ya que aunque no se vaya a exponer, el montaje de las obras y de como se haría en público se trabajará de igual forma en las clases. *(5%de la nota total)*.
- 4) Trimestralmente se hará una valoración del grado de progreso y resultados obtenidos. La evaluación final dependerá del nivel de logro de los objetivos del curso y al cumplimiento de la programación del curso, y a la cantidad, variedad, y calidad del mismo. *(5%de la nota total)*.
- 5) Referente al sonido, se valorará la afinación, proyección de la voz, homogeneidad del timbre, y belleza vocal. *(20%de la nota total)*.
- 6) Referente a la técnica, se valorará que se aplique los conceptos técnicos trabajados en clase a lo largo del todo el curso (control de la emisión del sonido). *(20%de la nota total)*.
- 7) Referente a la interpretación, se valorará la línea de canto (fiato, legato, musicalidad, expresión, posibilidad de hacer matices, homogeneidad, articulación, dicción y diferenciación estilística en la interpretación del

repertorio. (20%de la nota total).

En este cuarto curso será aconsejable que los alumno/as trabajen de forma especial la lengua Alemana en la asignatura de Lenguas Extranjeras Aplicadas al Canto.

Contenidos:

- e) Repertorio adecuado al nivel y tipo de voz:
- f) Conceptos de apoyo y columna de aire aplicado al canto.
- g) Concepto de impostación, línea de canto, tensión y distensión.
- h) El profesor vigilará la correcta pronunciación del idioma que el alumno intérprete.

Repertorio del curso:

Tres Arias de Ópera con recitativo. Tres Romanzas de Zarzuela.
Dos Canciones Francesas. Dos Canciones Españolas. Dos Canciones Alemanas. Dos Arias de oratorio.

Obras recomendadas:

ÓPERA:

"Le nozze di Figaro" W.A. Mozart. "Bastien y Bastiana" W.A. Mozart "Orefoe e Uridice"
C.W.Gluck "Giulio Cesare" G. F. Haendel.

ZARZUELA:

"Luisa Fernanda" F.Moreno Torroba. "Don Manolito" P.Sorozábal

CANCIÓN ESPAÑOLA DE CONCIERTO Y LIED:

"Cuatro Madrigales amatorios" (¿Con qué la lavaré?- Vos me matasteis- ¿De dónde venís, amore?- De los álamos vengo madre). J.Rodrigo.

"Cuatro Canciones" (Madre, unos ojuelos vi - Cantarcillo - Mañanita de San Juan - Después que te conocí). E.Toldrá.

"Canciones populares" F.García Lorca.

"La Bella Molinera" "Viaje de Invierno" F.Schubert.

ORATORIO:

"Requiem" G.Faure.

"Stabat Mater" G. B. Pergolesi.

No necesariamente se han de trabajar estas obras, el profesor podrá indicar otras de igual, inferior, o mayor dificultad si así lo creyera conveniente.

5º CURSO

Objetivos:

A los expuestos en los cursos anteriores hay que añadir una mayor exigencia y depurado de manera que se consoliden las materias realizadas a lo largo del Enseñanzas Profesionales como puente a los estudios de Superiores.

- 1) Control de la respiración, apoyo, emisión, agilidad, articulación, dicción, fraseo, legato
- 2) Interpretación de un repertorio en castellano y los idiomas que se trabajen en lenguas aplicadas al canto, y que permita trabajar la voz en toda su capacidad, se han de trabajar los tres registros vocales.

Contenidos:

- 1) Repertorio adecuado al nivel y tipo de voz.
- 2) Conceptos de apoyo y columna de aire aplicado al canto.
- 3) Concepto de impostación, línea de canto, tensión y distensión, agilidad.
- 4) Nociones de Anatomía y Fisiología vocal.
- 5) Audiciones comentadas en clase.
- 6) Exposición y práctica de ejercicios conducentes a perfeccionar Las técnicas respiratorias (diafragmática, intercostal, completa) y cuando y como aplicarlas en el canto.
- 7) Exposición y práctica de ejercicios para el desarrollo y control de la voz, en este nivel se deben trabar los tres registros, grave, medio y agudo, y la homogeneidad entre ambos.
- 8) Trabajar las características estilísticas del Romanticismo, así como seguir profundizando en los estilos Barroco y Clásico. El profesor vigilará la correcta pronunciación del idioma que el alumno intérprete

Metodología:

1. Exposición y práctica de ejercicios conducentes a perfeccionar en la técnica respiratoria como pilar absoluto del canto.
2. Exposición y práctica de ejercicios para el desarrollo y control de la voz incluyendo el registro agudo.
3. Audiciones comentadas en clase.

Criterios de evaluación:

Los Criterios de Evaluación estarán sujetos a:

- 1) Una evaluación inicial en forma de audición en clase de una pieza con la que el profesor valorará el punto de partida del alumno en el curso que corra.

(10%de la nota total).

- 2) La asistencia es primordial en este tipo de enseñanza, el alumno/a no podrá **faltar a más de un tercio del número total de clases por trimestre**. Si se dieran estas circunstancias el alumno/a perdería el derecho de evaluación continua de ese trimestre y su nota sería la nota de un examen o prueba al que debe presentarse según convenga con el profesor. *(5%de la nota total).*
- 3) Evaluación de las audiciones de alumnos. Cada alumno participará en las audiciones públicas que se hagan a lo largo del curso, siempre que quieran y puedan, y de estas el profesor sacará elementos de juicio que complementen la evaluación, para los alumno/as que no participen en las audiciones públicas, el profesor observará la preparación de éstas en clase, ya que aunque no se vaya a exponer, el montaje de las obras y de como se haría en público se trabajará de igual forma en las clases. *(5%de la nota total).*
- 4) Trimestralmente se hará una valoración del grado de progreso y resultados obtenidos. La evaluación final dependerá del nivel de logro de los objetivos del curso y al cumplimiento de la programación del curso, y a la cantidad, variedad, y calidad del mismo. *(5%de la nota total).*
- 5) Referente al sonido, se valorará la afinación, homogeneidad, proyección de la voz, la belleza vocal. *(10%de la nota total).*
- 6) Referente a la técnica, se valorará que se aplique los conceptos técnicos trabajados en clase a lo largo del todo el curso (control de la emisión del sonido). *(5%de la nota total).*
- 7) Referente a la interpretación, se valorará la línea de canto (fiato, legato, musicalidad, expresión, posibilidad de hacer matices, homogeneidad, articulación, y dicción, así como el control del estilo musical que se interprete, la interpretación en si. *(20%de la nota total).*
- 8) Interpretación de un repertorio en castellano y los idiomas que se trabajen en lenguas aplicadas al canto, y que permita trabajar la voz en toda su capacidad, se han de trabajar los tres registros vocales. *(20%de la nota total).*

En este quinto curso será aconsejable que los alumno/as trabajen de forma especial la lengua Francesa en la asignatura de Lenguas Extranjeras Aplicadas al Canto.

Obras recomendadas:

ÓPERA:

"La Cambiale di matrimonio" G.Rossini "Don Pasquale" G.Donizetti.

"La Boheme" G.Puccini.

ZARZUELA:

"El Barberillo de Lavapiés" F.A.Barbieri. "Katuska" Pablo Luna.

"La Canción de olvido" J.Serrano

CANCIÓN DE CONCIERTO ESPAÑOLA Y LIED

Canciones Francesas de Fauré, Massenet, Debussy... Lieder de Schubert, Schuman, Brahms, Wolf...

Canciones Españolas:

"Siete Canciones Populares" M. Falla. "Tonadillas" E. Granados.

ORATORIO:

"Misa de la coronación" W.A. Mozart. "El Mesías" G. F. Haendel.

"Stabat Mater" G. Rossini

No necesariamente se ha de trabajar estas obras, se exponen solo a modo orientativo, el profesor podrá indicar otras de igual, inferior, o mayor dificultad si así lo creyera conveniente

6º CURSO

Cuatro arias de Ópera, al menos una con recitativo. Cuatro romanzas de Zarzuela

Cuatro lieder.

Cuatro Canciones Francesas. Cuatro Canciones Españolas. Tres Arias de Oratorio.

Objetivos:

A los expuestos en los cursos anteriores hay que añadir una mayor exigencia y depurado de manera que se consoliden las materias realizadas a lo largo del Enseñanzas Profesionales como puente a los estudios superiores.

- a) Control de la respiración, apoyo, emisión, agilidad, articulación, dicción, fraseo, legato.
- b) Interpretación de un repertorio en Castellano y en los diferentes idiomas que el alumno haya trabajado en lenguas aplicadas al canto, y que permita trabajar la voz en toda su capacidad, en este curso el alumno/a ha de dominar los tres registros vocales.

Contenidos:

- 1) Repertorio adecuado al nivel y tipo de voz.
- 2) Conceptos de apoyo y columna de aire aplicado al canto.
- 3) Concepto de impostación, línea de canto, tensión y distensión, agilidad.
- 4) Nociones de Anatomía y Fisiología vocal.
- 5) Audiciones comentadas en clase.
- 6) Exposición y práctica de ejercicios conducentes a profundizar en las técnicas respiratorias (intercostal, completa) y cuando y como aplicarlas en el canto.
- 7) Exposición y práctica de ejercicios para el desarrollo y control de la voz, en este nivel se deben trabar los tres registros, grave, medio y agudo, y la homogeneidad entre ambos
- 8) Profundizar las características estilísticas Barrocas, Clásicas, Belcantistas, Veristas, Wagnerianas y Verdianas, Oratorio, Zarzuela, Canción de Concierto, (según las características vocales del alumno/a, se trabajarán de forma prácticas o teóricas ayudadas de audiciones).
- 9) El profesor vigilará la correcta pronunciación del idioma que el alumno intérprete

Metodología:

- 1) Exposición y práctica de ejercicios conducentes a profundizar en la técnica respiratoria como pilar absoluto del canto.
- 2) Exposición y práctica de ejercicios para el desarrollo y control de la voz haciendo incursión en el registro agudo.
- 3) Trabajar las características de los estilos Barroco y Clásico (la ópera Mozartiana)
- 4) Audiciones comentadas en clase.

Criterios de evaluación:

Los Criterios de Evaluación estarán sujetos a:

- 1) Una evaluación inicial en forma de audición en clase de una pieza con la que el profesor valorará el punto de partida del alumno en el curso que corra. *(20% de la nota total)*.

- 2) La asistencia es primordial en este tipo de enseñanza, el alumno/a no podrá **faltar a más de un tercio del número total de clases por trimestre**. Si se dieran estas circunstancias el alumno/a perdería el derecho de evaluación continua de ese trimestre y su nota sería la nota de un examen o prueba al que debe presentarse según convenga con el profesor. *(5%de la nota total)*.
- 3) Evaluación de las audiciones de alumnos. Cada alumno participará en las audiciones públicas que se hagan a lo largo del curso, siempre que quieran y puedan, y de estas el profesor sacará elementos de juicio que complementen la evaluación, para los alumno/as que no participen en las audiciones públicas, el profesor observará la preparación de éstas en clase, ya que aunque no se vaya a exponer, el montaje de las obras y de como se haría en público se trabajará de igual forma en las clases. *(5%de la nota total)*.
- 4) Trimestralmente se hará una valoración del grado de progreso y resultados obtenidos. La evaluación final dependerá del nivel de logro de los objetivos del curso y al cumplimiento de la programación del curso, y a la cantidad, variedad, y calidad del mismo. *(5%de la nota total)*.
- 5) Referente al sonido, se valorará afinación, homogeneidad del timbre, la proyección de la voz, *(5%de la nota total)*.
- 6) Referente a la técnica, se valorará que se aplique los conceptos técnicos trabajados en clase a lo largo del todo el curso, control de la emisión del sonido. *(10%de la nota total)*.
- 7) Referente a la interpretación, se valorará la línea de canto (fiato, legato, musicalidad, expresión, posibilidad de hacer matices, homogeneidad, articulación, y dicción, así como el dominio del estilo musical que se interprete, la interpretación en sí, dificultad de las obras y recursos para para abordarlas, dominio general de la disciplina adquirida en los años de formación en el conservatorio. *(30%de la nota total)*.

En este sexto curso será aconsejable que los alumno/as trabajen de forma especial la lengua Francesa en la asignatura de Lenguas Extranjeras Aplicadas al Canto.

Obras recomendadas:

ÓPERA:

"La Cambiale di matrimonio" G.Rossini "Don Pasquale" G.Donizetti.

"La Boheme" G.Puccini.

ZARZUELA:

"El Barberillo de Lavapiés" F.A.Barbieri. "Katuska" Pablo Luna.

"La Canción de olvido" J.Serrano

CANCIÓN DE CONCIERTO ESPAÑOLA Y LIED

Canciones Francesas de Fauré, Massenet, Debussy... Lieder de Schubert, Schuman, Brahms, Wolf...

Canciones Españolas:

"Siete Canciones Populares" M. Falla. "Tonadillas" E. Granados.

ORATORIO:

"Misa de la coronación" W.A. Mozart. "El Mesías" G. F. Haendel.

"Stabat Mater" G. Rossini

No necesariamente se ha de trabajar estas obras, se exponen solo a modo orientativo, el profesor podrá indicar otras de igual, inferior, o mayor dificultad si así lo creyera conveniente.

8.- ATENCIÓN A LOS ALUMNOS/AS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

La organización de la enseñanza está pensada para asegurar la igualdad de oportunidades para todos, lo que exige tener en cuenta las diferencias individuales entre el alumnado. La atención a la diversidad supone reconocer las diferentes motivaciones, capacidades, estilos de aprendizaje e intereses de los alumnos y alumnas. El profesor de Canto debe garantizar el ajuste de la ayuda pedagógica a las diversas necesidades que puedan plantear los alumnos/ as con características especiales y facilitar recursos o estrategias variadas que respondan a las necesidades de cada uno de ellos/ as. Especialmente críticos deben ser esos ajustes didácticos y en aquellos alumnos/as con necesidades educativas especiales permanentes. Entre tales medidas se contempla, en la normativa vigente, La Adaptación Curricular Individual Significativa (ACIS), en forma de selección y reorganización de los contenidos de la asignatura, diversos cambios metodológicos surgidos de las necesidades especiales de cada alumno/ a, así como la reestructuración del proceso de evaluación, que deberá asegurar en todo caso que se estudien los contenidos mínimos. Evidentemente todo el proceso de adaptación curricular dependerá de la discapacidad que se pretenda compensar. Existen incluso algunas discapacidades que pueden permitir la exención de determinadas materias en el marco que establezca la normativa vigente. En cualquier caso estas adaptaciones curriculares son demasiado particulares como para poder dar indicaciones generales y serán, como ya se ha mencionado, programadas según las necesidades individuales de cada caso y supervisadas interactivamente a lo largo del curso académico para aumentar su efectividad al máximo posible. Estas medidas estarán encaminadas con arreglo a los principios de no discriminación y normalización educativa, y con la finalidad de conseguir su integración. Se trata de afrontar la atención a la diversidad por medio de la enseñanza personalizada para favorecer la

construcción de conocimientos por parte del alumnado. La forma de conseguirlo no debe comportar un tratamiento específico y diferenciar a cada alumno/a, sino encontrar formas metodológicas y didácticas a través de las cuales el alumno/a pueda acceder al objeto de aprendizaje desde sus características individuales. Por eso, en primer lugar, las necesidades educativas especiales tienen que identificarse y evaluar. De este modo se tiene que conocer el nivel de competencias del alumno/a y otros factores como las preferencias, las motivaciones, las expectativas personales y de la familia, para que influyan en el desarrollo y aprendizaje del alumno/a. En primer lugar hay que priorizar los hábitos y procedimientos de escucha y actuación, así como algunas capacidades corporales o motoras. Todo esto, sin olvidar que, uno de los principios básicos que debe de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Para potenciar en los alumnos y alumnas andaluces el conocimiento y el respeto por la inagotable fuente de manifestaciones artísticas de Andalucía, tanto en el presente como en el pasado, dentro del apartado de música española se pondrán algunas obras de autores andaluces en la programación del curso. Por ejemplo: Las canciones populares Andaluzas armonizadas por F. G. Lorca o las 7 canciones de M. de Falla.

11.- LA ACCIÓN TUTORIAL.

1. Cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será designado por el director o directora del centro de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo, de acuerdo con el procedimiento que se establezca. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida por el profesorado especializado para la atención de este alumnado.

2. Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias. En el Conservatorio los profesores de instrumento son a su vez tutores de los alumnos y alumnas matriculados en el Conservatorio. Como tutor se han de realizar las siguientes funciones:
 - Conocer las aptitudes, capacidades e intereses del alumnado con objeto de orientar más eficazmente su proceso de aprendizaje.
 - Contribuir a establecer relaciones fluidas entre el alumnado, sus padres, en el caso de que sean menores de edad, y la institución escolar.
 - Coordinar la acción educativa del profesorado que trabaja con el mismo alumno o alumna.
 - Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado.

12.- EDUCACIÓN EN VALORES.

1. Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida

responsable en una sociedad libre y democrática.

2. Asimismo, se incluirá el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
3. Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.
4. El currículo contemplará la presencia de contenidos y actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.
5. Asimismo, el currículo incluirá aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

Los temas o contenidos transversales son el resultado de la integración en el currículo de aspectos de relevancia especial de la sociedad que no pueden ser monopolizados por una sola asignatura. Todos éstos tienen una vertiente actitudinal importante y suponen, al mismo tiempo, unos contenidos conceptuales y procedimentales necesarios para su desarrollo.

El análisis de los contenidos de la mayoría de los temas transversales constata las conexiones evidentes que se dan entre la especialidad de Canto y el resto de asignaturas que conforman el currículo; lenguaje musical, armonía, historia de la música, música de cámara...

12.1. Contenidos transversales en la especialidad de Canto.

- Educación moral y cívica.

Mediante la interpretación vocal, se fomentará la relación entre los compañeros, así como el respeto para con las distintas formas de expresión de éstos.

- Educación para la salud.

El cuerpo tiene que entenderse como una totalidad global que necesita un cuidado. El hecho de que el alumnado conozca el funcionamiento de su propio cuerpo, y en concreto del aparato de fonación, así como que puede hacer un uso correcto con el fin de prevenir enfermedades graves, es uno de los aspectos básicos de educación para la salud que se trabajan dentro de la especialidad de canto. El profesor pondrá especial énfasis en el cuidado del instrumento vocal.

- Educación para la igualdad de sexos.

Dentro del recorrido por los compositores y obras de la historia de la música, se dará relieve al papel de la mujer, destacando las principales compositoras e intérpretes femeninas en relación con su contribución a la música.

- Educación por la igualdad de oportunidades.

Se tienen que trabajar el conocimiento, el respeto mutuo y la colaboración en la consecución de un fin común y evitar las conductas discriminatorias en todas las actividades que se lleven a cabo en la especialidad de Canto.

- Educación para la paz.

Es uno de los temas transversales donde la especialidad de Canto puede contribuir de una manera más destacada. Desde la expresión musical el alumnado puede formarse una idea ajustada de uno mismo y de sus posibilidades y a partir de éstas valorar su esfuerzo de superación. De la misma manera, las actividades de expresión permiten relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes para con los compañeros, reconociendo y valorando las diferencias y rechazando discriminaciones. La base de la práctica diaria tiene que ser la colaboración, el diálogo, la aceptación de los demás, esto permite al alumnado conocer el patrimonio musical y reconocer la diversidad de manifestaciones como un derecho que se tiene que respetar y conocer.

13.- RECURSOS DIDÁCTICOS

13.1. Características y funciones.

Los recursos didácticos son los materiales o instrumentos utilizados para realizar las actividades de enseñanza-aprendizaje. Constituyen un medio de trabajo y están seleccionados en función de los objetivos de la programación. Éstos, deberán ser: variados, flexibles, justificados e innovadores.

Sólo se utilizarán los que obedezcan a un propósito educativo concreto, pero tienen que presentar la suficiente flexibilidad como para adaptarse a la diversidad de los alumnos y de las situaciones. Por eso desempeñarán una función formativa, informativa, recreativa y motivadora.

13.2. Tipos de recursos.

Los recursos que deberíamos disponer, los podemos agrupar en diversas categorías:

- Espacio y mobiliario
- Instrumentos musicales
- Material impreso
- Medios audiovisuales
- Informáticos

Espacio y mobiliario:

El aula de Canto tendrá unas dimensiones suficientes que permita una emisión proyectada en el espacio. El aula tiene que contar con el adecuado tratamiento acústico, consistente en el aislamiento y con el acondicionamiento interior.

El mobiliario habitual serán las sillas con brazo, (con un 10 % para zurdos). Además poseerá papelera, perchero, armarios, archivo, pizarra...

Instrumentos musicales:

El aula de Canto estará dotada de un piano. La interpretación o ensayo de las obras se podrá realizar con la utilización de otros instrumentos si la partitura lo requiere. No

hay que olvidar el material complementario a los instrumentos musicales, tales como banquetas, diapason, metrónomo...

Material impreso:

Métodos, partituras, láminas, estampas, pósteres, carteles....

Medios audiovisuales:

La presencia de los M.A. suelen tener bastante influencia sobre los alumno/as. La utilización de recursos tecnológicos debe ser justificada y debe fomentar la participación de los alumno/as además de facilitar el aprendizaje. Los recursos audiovisuales son de 3 tipos:

- Imagen estática: una pizarra pautada y una convencional, proyector de diapositivas y de transparencias, fotocopias, carteles...
- Reproducción de sonido: un equipo de sonido completo con lector y reproductor de CD.
- Imagen en movimiento: televisor, video, P.C. En caso de usar la televisión, la pantalla debe ser de 28-32" situada a una distancia mínima de 2'50 m. de los alumno/as. Estará ubicada con la adecuada orientación.

Recursos informáticos:

De entre los diversos programas informáticos dispondremos de los siguientes: Sibelius, Finale. Estos programas son herramientas muy útiles que simplifican tareas que antes eran complicadas, permitiendo la elaboración y verificación inmediata de arreglos musicales. Conviene poseer un teclado MIDI conectado al ordenador para sacar más provecho a estos programas.

14.-BIBLIOGRAFIA DE AULA Y DE DEPARTAMENTO.

Bibliografía de aula.

- El estudio del canto . Madeleine Mansion. Ricordi.Buenos Aires.1947.
- Teoría y práctica del canto. Joan S. Ferrer Serra. Herder Editorial S.L. 2003
- Encuentra tú propia voz. Serge Wilfart. Ediciones Urano, S.A. Barcelona 1999
- El libro de la voz. Michael Mc callion. Ediciones Urano, S.A. Barcelona 1999
- La técnica Alexander. Richar Brennan. Plural de Ediciones, S.A. Barcelona, 1992.

Bibliografía de departamento.

- La voz. Guy cornut. Fondo de Cultura Económica S.A- Mexico.1983
- Temas del canto (la clasificación de la voz).Ramón Regidor Arriabas.Real Musical. Madrid.1989
- Temas del canto (el pasaje de la voz).Ramón Regidor Arriabas. Real Musical. Madrid.1989
- Educación de la Voz. Ana de Mena González. Editorial Aljibe, S.L. Málaga, 1994.
- Reflexiones sobre la voz. Myrian Alio. E.Climent. Barcelona, 1983.
- Lírica española de tipo popular. Frenk, Margit. Madrid, Ediciones Cátedra S.A., 1984
- La. Fernando Fraga - Blas Matamoro. Crema ,SA. Madrid.1995.

RELACIÓN DE POSIBLES OBRAS PARA LOS DISTINTOS CURSOS:

Se seleccionará las obras más adecuadas según las necesidades de cada alumno/a para su correcto aprendizaje y evolución.

- Alessandro Parisotti "arie antiche" Volúmenes I, II, III.
- Handel, George Frideric, 1685-1759. *Acis and Galatea*
- Handel, George Frideric, 1685-1759. *Julio Cesar in Egipto*
- Gluck, Christoph Willibald, 1714-1787. *Alceste*
- Gluck, Christoph Willibald "Orfeo ed Euridice"
- Mozart, Wolfgang Amadeus, 1756-1791. *Così fan Tutte*.
- Mozart, Wolfgang Amadeus, 1756-1791. *Don Giovanni*.
- Mozart, Wolfgang Amadeus, 1756-1791. *Le nozze di Figaro*.
- Donizetti, Gaetano, 1797-1848. *Don Paquale*.
- Donizetti, Gaetano, 1797-1848. *Lucia di Lammermoor*.
- Puccini, Giacomo, 1858-1924. *La Bohème*.
- Puccini, Giacomo, 1858-1924. *Madama Butterfly*.
- Vives, Amadeo, 1871-1932. *Doña Francisquita*.
- Sorozabal, Pablo, 1897-1988. *Don manolito*.
- Sorozabal, Pablo, 1897-1988. *Katiuska*.
- Sorozabal, Pablo, 1897-1988. *La tabernera del puerto*.
- Sorozabal, Pablo, 1897-1988. *La del manojo de rosas*.
- Serrano, José, 1873-194. *La canción del olvido*.
- Gacía Lorca, Federico, 1898-1936. Canciones populares Andaluzas:
"Los Cuatro Muleros" "Zorongo Gitano" "La Tarara" "Anda Jaleo" "Las Tres Hojas"
"Sevillanas del Siglo XVIII" "Los Pelegrintios" "Los Mozos de Monleón" "Romance de
Don Boyso" "Las Morillas de Jaén" "En el Café de Chinitas" "Nana de Sevilla".
- Falla, Manuel de, 1876-1946. Siete canciones populares españolas: "Nana" "El paño
moruno" "Canción" "Jota" "Seguidilla Murciana".
- Obradors, Fernando, 1897-1945. Canciones Clásicas Españolas, Volumen I: "Con
amores, la mi madre" "La mi sola, laureola" "Corazón por que pasáis" "El majo
celoso".
- Guridi, Jesús, 1886-1961. Seis canciones castellanas: "Llamale con el pañuelo" "No
quiero tus avellanas" "Mañanita de San Juan".
- Todr , Eduardo, 1895-1962. Seis canciones: "Madre, unos ojuelos vi" "Mañanita de
San Juan" "Nadie puede ser dichoso" "Cantarillo" "Despu s que te conoc ".
- Granados, Enrique, 1867-1916: "El majo t mido" "El majo discreto".
- Garc a, Manuel, 1775-1832. Caprichos l ricos.
- Garc a, Manuel, 1775-1832. Canciones Espa olas.
- Schubert, Franz, 1797 - 1828. *Die sch ne M llerin (La bella molinera)*.
- Schubert, Franz, 1797 - 1828. *Winterreise (Viaje de invierno)*.
- Schumann, Robert, 1810 - 1856. *Liederkreis Op. 39*.
- Mozart, Wolfgang Amadeus, 1756-1791. "Ridente la calma" "Das Veilchen" "An
Chloe".

*

Evaluaci n Formativa o Continua:

La evaluaci n durante el proceso de aprendizaje o formativa es un t rmino que fue introducido el a o 1967 por M. Scriven para referirse a los procedimientos utilizados por los profesores con la finalidad de adaptar su proceso did ctico a los progresos y necesidades de aprendizaje observados en sus alumnos.

Es la que se realiza durante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje para localizar las deficiencias cuando aún se está en posibilidad de remediarlas, esto es, introducir sobre la marcha rectificaciones a que hubiere lugar en el proyecto educativo y tomar las decisiones pertinentes, adecuadas para optimizar el proceso de logro del éxito por el alumno.

Evaluación sumativa.

Tiene por objetivo establecer balances fiables de los resultados obtenidos al final de un proceso de enseñanza-aprendizaje. Pone el acento en la recogida de información y en la elaboración de instrumentos que posibiliten medidas fiables de los conocimientos a evaluar.

Funciones de la evaluación sumativa.

-La evaluación sumativa es la que se realiza al término de una etapa del proceso enseñanza-aprendizaje para verificar sus resultados. Determina si se lograron los objetivos educacionales estipulados, y en qué medida fueron obtenidos para cada uno de los alumnos.

-En la evaluación final tiene como finalidad la calificación del alumno y la valoración del proyecto educativo, del programa desarrollado, de cara a su mejora para el período académico siguiente; considerando el fin del curso como un momento más en el proceso formativo de los alumnos, participando en cierta medida de la misma finalidad de la Evaluación Continua.

finalidad de la evaluación sumativa.

-La función social de asegurar que las características de los estudiantes respondan a las demandas y metas educativas del sistema, pero también puede tener una función formativa de saber si los alumnos han adquirido los comportamientos terminales previstos por el profesor y, en consecuencia, si tienen las condiciones necesarias para posteriores aprendizajes o bien establecer los aspectos que convendría modificar en una repetición futura de la misma secuencia de enseñanza-aprendizaje.

